



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

76/1988

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitarle que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de emplazar tres (3) garitas y/o refugios sobre la avenida Héroes de Malvinas en dirección oeste-este, en los siguientes puntos estratégicos:

- 1) casi esquina Soberanía Nacional, frente a la Parada N° 195, en las adyacencias a los barrios Caiquén, Dos Banderas y Los Morros.
- 2) ingreso al Valle de Andorra, frente a la Parada N° 170, para vecinos de las adyacencias del Valle de Andorra y barrio La Cantera.
- 3) al pie de la escalera del barrio Gustavo Giró, frente a la Parada N° 165.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saludo muy atentamente

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 082 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/08/2016.-

co

C.D.

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia